



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EX N°. 2305/

RATIFÍCASE CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA “ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESTINADOS A AMPLIAR EDIFICACIÓN DEL CLUB”, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA Y EL CLUB DEPORTIVO CATÓLICO.

PETORCA, 06 SEP 2019

VISTOS:

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde, del Tribunal Electoral Regional, de fecha 01 diciembre de 2016.
2. Acta de Proclamación del H. Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2016.
3. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el Club Deportivo Católico de Chicolco, ingresada con fecha 07 de agosto de 2019; al Municipio.
- 2.- Acuerdo N° 516, de fecha 26 de agosto de 2019; aprobado en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Petorca.
- 3.- Convenio de subvención especial, de fecha 30 de agosto de 2019; celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Petorca y el Club Deportivo Católico de Chicolco.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 447, de fecha 23 de agosto de 2019; emitido por la Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Petorca.
- 5.- Que, la subvención otorgada por la I. Municipalidad de Petorca, al Club Deportivo Católico de Chicolco; tiene por objeto que este último, pueda adquirir materiales de construcción, los cuales serán destinados a ampliar las edificaciones de la organización, de manera precisa, la construcción de una cocina que se ubicará al costado de los camarines.

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, Convenio de Subvención Municipal para “ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESTINADOS A AMPLIAR EDIFICACIÓN DEL CLUB”, entre la Ilustre Municipalidad de Petorca, representada por su Alcalde don Gustavo Valdenegro Rubillo, y el Club Deportivo Católico de Chicolco, representado por su presidente don Cristian Castillo Quiroz; por un monto de \$332.500.- (trescientos treinta y dos mil, quinientos pesos).
2. **CONSIDÉRESE**, el convenio adjunto, como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio; para todos los efectos legales:

CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA

“ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESTINADOS A AMPLIAR EDIFICACIÓN DEL CLUB”

ENTRE

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Y

EL CLUB DEPORTIVO CATÓLICO

En Petorca, a 30 agosto de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.050.500-2, representada por su Alcalde, don **GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO**, R.U.N. 8.163.741-5, ambos domiciliados en calle Silva N° 225, comuna y ciudad de Petorca; y el **CLUB DEPORTIVO CATÓLICO**, R.U.T 77.977.680-8, representada por su Presidente don **CRISTIAN CASTILLO QUIROZ**, R.U.N. 11.941.849-6, ambos con domicilio en , localidad de Chincolco, comuna de Petorca, Región de Valparaíso; suscriben el siguiente convenio, para el otorgamiento de subvención municipal:

PRIMERO: El **CLUB DEPORTIVO CATÓLICO**, solicitó a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA**, una subvención especial para adquirir materiales de construcción, los cuales serán destinados a ampliar las edificaciones de la organización, de manera precisa, la construcción de una cocina que se ubicará al costado de los camarines.

SÉGUNDO: El Municipio de Petorca, entregará al **CLUB DEPORTIVO CATÓLICO**, la suma de \$332.500.- (trescientos treinta y dos mil pesos), para adquirir materiales de construcción, los cuales serán destinados a ampliar las edificaciones de la organización, de manera precisa, la construcción de una cocina que se ubicará al costado de los camarines.

Se deja constancia expresa que, la entidad beneficiaria se compromete a destinar los recursos exclusivamente para los fines descritos anteriormente y a cumplir a cabalidad el proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO CATÓLICO**, estará obligado a rendir cuenta documentada al Municipio de Petorca, por el gasto que realice con cargo a la subvención Municipal, cuya documentación deberá ser en original. Esta rendición, deberá remitirse a la Municipalidad de Petorca antes del 31 de diciembre de 2019, y deberá ser ingresada a la Oficina de Partes de dicha institución. La rendición deberá ser enviada por oficio y dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.

CUARTO: La confección de la rendición de cuenta será de acuerdo a las instrucciones específicas que imparta la Municipalidad. Esto es, los documentos que acrediten el gasto señalado deben efectivamente acreditar el gasto para lo que expresamente fue solicitado el aporte.

Se deben respetar las normas tributarias que rijan cada actividad económica, por lo que se debe solicitar las boletas de Honorarios o Facturas, debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda, giradas a nombre de la entidad beneficiaria, las cuales no deberán estar alteradas o remarcadas por la totalidad de los recursos aportados por el presente instrumento.

QUINTO: La Municipalidad de Petorca, como proveedor de los fondos, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de la actividad, para la cual aportó el dinero. En caso de detectarse irregularidades en la ejecución de ésta, la Ilustre Municipalidad de Petorca, podrá exigir el reintegro de inmediato de los fondos entregados, sin perjuicio de las acciones legales que podría efectuar.

PERSONERIAS: La personería de don **GUSTAVO FERNANDO VALDENEGRO RUBILLO**, para actuar en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Petorca, emana de la sentencia de proclamaración de Alcalde, del Tribunal Electoral Regional, de fecha 01 de diciembre del 2016, el Acta de Proclamación del H. Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2016.

La personería de don CRISTIAN CASTILLO QUIROZ, para actuar en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO CATÓLICO, consta en Certificado de Registro de Organizaciones Comunitarias, extendido por el Secretario Municipal Suplente, de fecha 23 agosto de 2019.

3. IMPÚTESE, el gasto de la subvención otorgada, a la cuenta N° 215-24-01-004-005-000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CHRISTIAN MADRID CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Finanzas
 - Administración Municipal.
 - Interesado
- GVR/CMC/MMC/mmc.



CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA

“ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESTINADOS A AMPLIAR EDIFICACIÓN DEL CLUB”

ENTRE

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Y

EL CLUB DEPORTIVO CATÓLICO

En Petorca, a 30 agosto de 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.050.500-2, representada por su Alcalde, don GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO, R.U.N. 8.163.741-5, ambos domiciliados en calle Silva N° 225, comuna y ciudad de Petorca; y el CLUB DEPORTIVO CATÓLICO, R.U.T. 77.977.680-8, representada por su Presidente don CRISTIAN CASTILLO QUIROZ, R.U.N. 11.941.849-6, ambos con domicilio en , localidad de Chincoleo, comuna de Petorca, Región de Valparaíso; suscriben el siguiente convenio, para el otorgamiento de subvención municipal:

PRIMERO: El CLUB DEPORTIVO CATÓLICO; solicitó a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA, una subvención especial para adquirir materiales de construcción, los cuales serán destinados a ampliar las edificaciones de la organización, de manera precisa, la construcción de una cocina que se ubicará al costado de los camarines.

SEGUNDO: El Municipio de Petorca, entregará al CLUB DEPORTIVO CATÓLICO, la suma de \$332.500.- (trescientos treinta y dos mil pesos), para adquirir materiales de construcción, los cuales serán destinados a ampliar las edificaciones de la organización, de manera precisa, la construcción de una cocina que se ubicará al costado de los camarines.

Se deja constancia expresa que, la entidad beneficiaria se compromete a destinar los recursos exclusivamente para los fines descritos anteriormente y a cumplir a cabalidad el proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El CLUB DEPORTIVO CATÓLICO, estará obligado a rendir cuenta documentada al Municipio de Petorca, por el gasto que realice con cargo a la subvención Municipal, cuya documentación deberá ser en original. Esta rendición, deberá remitirse a la Municipalidad de Petorca antes del 31 de diciembre de 2019, y deberá ser

ingresada a la Oficina de Partes de dicha institución. La rendición deberá ser enviada por oficio y dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.




CUARTO: La confección de la rendición de cuenta será de acuerdo a las instrucciones específicas que imparta la Municipalidad. Esto es, los documentos que acrediten el gasto señalado deben efectivamente acreditar el gasto para lo que expresamente fue solicitado el aporte.

Se deben respetar las normas tributarias que rijan cada actividad económica, por lo que se debe solicitar las boletas de Honorarios o Facturas, debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda, giradas a nombre de la entidad beneficiaria, las cuales no deberán estar alteradas o remarcadas por la totalidad de los recursos aportados por el presente instrumento.

QUINTO: La Municipalidad de Petorca, como proveedor de los fondos, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de la actividad, para la cual aportó el dinero. En caso de detectarse irregularidades en la ejecución de ésta, la Ilustre Municipalidad de Petorca, podrá exigir el reintegro de inmediato de los fondos entregados, sin perjuicio de las acciones legales que podría efectuar.

PERSONERIAS: La personería de don **GUSTAVO FERNANDO VALDENEGRO RUBILLO**, para actuar en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Petorca, emana de la sentencia de proclamación de Alcalde, del Tribunal Electoral Regional, de fecha 01 de diciembre del 2016, el Acta de Proclamación del H. Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2016.

La personería de don **CRISTIAN CASTILLO QUIROZ**, para actuar en nombre y representación del **CLUB DEPORTIVO CATÓLICO**, consta en Certificado de Registro de Organizaciones Comunitarias, extendido por el Secretario Municipal Suplente, de fecha 23 agosto de 2019.

	 
<p>CRISTIAN CASTILLO QUIROZ PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO CATÓLICO.</p>	<p>GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA.</p>



1. MUNICIPALIDAD DE PETORCA

MEMO ALCALDICIÓN Nº 2164/

MATERIA : _____

FECHA INGRESO : 07 AGO 2019 FECHA DE SALIDA 09 AGO 2019

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| - SECRETARIA ALCALDÍA | - MOVILIZACION |
| - SECRETARIA MUNICIPAL | - INSPECTOR MUNICIPAL |
| - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | - OFICINA DE OPERACIONES |
| - D.O.M | - OF. VTF JUNJI |
| - DIRECTOR DE CONTROL | - RECURSOS HUMANOS |
| - DIRECTORA DE FINANZAS | - DIDECO |
| - FINANZAS Y PRESUPUESTO | - DEPARTAMENTO SOCIAL |
| - CONTABILIDAD | - OFICINA DEPORTES |
| - TESORERIA | - OFICINA JUVENTUD |
| - RENTAS Y PATENTES | - CULTURA |
| - TRANSITO | - RELACIONES PUBLICAS |
| - SECPLAC | - DEPTO. EDUCACION |
| - ODEPRO | - DEPTO. SALUD |
| - PRODESAL | - BIBLIOTECA |
| - OMIL | - OFICINA INFORMATICA |
| - JUZGADO POLICIA LOCAL | - CONCEJALES |
| - ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS | - TURISMO |
| - JURIDICA | - SERNAM |
| - TRANSPARENCIA | - O.P.D. |
| - OF. RECURSOS HIDRICOS | - OTROS DEPARTAMENTOS |
| - VIVIENDA | - COMUNICACIONES |
| - CEMENTERIO | |

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| - HABLEMOS | - ESTUDIAR |
| - COORDINAR | - VER FACTIBILIDAD |
| - RESPONDER POR ESCRITO | - PROCEDER |
| - ARCHIVAR | |

OBSERVACIONES:

At - copia

[Firma]
ALCALDE



SESIÓN ORDINARIA 2019 ACUERDO

Nº 516

PETORCA, 26 de agosto 2019.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (s)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto 2019, según consta en el acta ordinaria Nº 99, el concejo municipal de la Comuna de Petorca, APRUEBA entregar una subvención especial por la suma de \$332.500.- (trescientos treinta y dos mil quinientos pesos) a favor del CLUB DEPORTIVO CATÓLICO, Rut: 77.977.680-8, personalidad jurídica Nº 68, representado por don Cristian Castillo Quiroz, cédula nacional de identidad Nº 11.941.849-6, con domicilio en la Localidad de Chincolco, Comuna de Petorca.

Dicho aporte es con el fin de adquirir materiales de construcción para construir una cocina, ampliación que se realizará a un costado de los camarines del Club.

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los siguientes Concejales presentes:

SR. GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO - ALCALDE	APRUEBO
SR. HECTOR GUERRERO OLMOS	APRUEBO
SR. CLAUDIO ARENAS FLORES	APRUEBO
SR. RODRIGO CUEVAS VIVANCO	APRUEBO
SRA. MARIA MORELIA LEIVA VERA	APRUEBO
SR. ERICK CASTRO DIAZ	APRUEBO
SR. AUGUSTO CORREA CORREA	APRUEBO



CHRISTIAN MADRID CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE PETORCA

DISTRIBUCIÓN
-DAF
-Administración
-archivo
CMC/gsv



Nro.: 111

Christian Madrid Castro, Secretario Municipal Suplente de la Ilustre Municipalidad de Petorca, certifica que la Organización Comunitaria denominada:

CLUB DEPORTIVO CATOLICO

RUT:77977680-8

Se encuentra inscrita en el registro de Organizaciones Comunitarias de este Municipio con el folio Nro. 68 con fecha 25-09-1992, manteniendo vigente su personalidad jurídica como Organización Comunitaria de Caracter FUNCIONAL de la comuna de Petorca.

El actual directorio se compone de las siguientes personas, cuyo mandato tiene una vigencia al 13-07-2022.

CARGO	NOMBRE	RUT
Presidente	CRISTIAN ANTONIO CASTILLO QUIROZ	11941849-6
Secretario	MARIANA LUCRECIA AGUILAR DIAZ	13978763-3
Tesorero	MARIA ALEJANDRA PULGAR LOPEZ	11941835-6
Director 1	LUIS OLIVARES AGUILERA	7630582-K
Director 2	CELIA ARLETTE OYARCE OYANEDEL	12816541-K
Director 3	CHATERINNE JAQUELINE GALLARDO DELGADO	15058118-4
Director 4		-
Presidente Suplente		-
Secretario Suplente		-
Tesorero Suplente		-
Director 1 Suplente		-
Director 2 Suplente		-
Director 3 Suplente		-
Director 4 Suplente		-

Se extiende el presente certificado a petición de la Institución para ser presentado ante la Municipalidad de Petorca (CERTIFICADO VALIDO POR 30 DIAS).



Christian Madrid Castro
Secretario Municipal Suplente



I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Nº: 4471

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Petorca, certifica que; a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o servicios indicados.

NOMBRE DE LA CUENTA: CLUBES DEPORTIVOS

Area	Descripción de Prog.	Area	Descripción Prog.	Area	Descripción Subprograma
02	Serv.comunitario	04	Serv. Comunitario	04	Serv. Comunitario

- Cuenta : 215-24-01-004-005-000
- Valor : \$ 332.500.-
- Nombre : CUB DEPORTIVO CATOLICO CHINCOLCO
- Rut : 77.977.680-8
- Fecha : 23/08/2019
- Antecedentes : CANCELA SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO CATOLICO SEGUN MEMO ALCALDICIO 2186 DE FECHA 07/08/2019, Y SOLICITUD DE CLUB RAMA FEMENINA, ADJUNTA

CECILIA QUIROZ QUIROZ
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

PETORCA, 23 de Agosto del 2019

Fono: 033-2337833 fax: 033-2337869 Cuartel 225 Petorca Email: cecilia.quiroz@municipalidadpetorca.cl

Fecha de creación 23/08/2019 12:15:52



Christian Madrid Castro <secretario.municipal@municipalidadpetorca.cl>

disponibilidad presupuestaria y deudas pendientes

2 mensajes

Christian Madrid Castro <secretario.municipal@municipalidadpetorca.cl> 23 de agosto de 2019, 11:01
 Para: Ester Santana Navarro <secretaria.control@municipalidadpetorca.cl>, Cecilia Quiroz <cecilia.quiroz@municipalidadpetorca.cl>

Estimadas, junto con saludar.

Solicito por favor saber si, Club deportivo Católico, tiene deudas o situaciones pendientes, y posterior, disponibilidad presupuestaria, se agradece gestión lo mas pronto posible para integrar solicitud en concejo municipal de Lunes 26 del presente, según orden del alcalde.

Pd: adjunto Solicitud

Saludos.



Christian Madrid Castro.
 Secretario Municipal (s)
 I. Municipalidad de Petorca
 Fono: 33(2) 337843

 club catolico021.pdf
 903K

Ester Santana Navarro <secretaria.control@municipalidadpetorca.cl> 23 de agosto de 2019, 11:31
 Para: Christian Madrid Castro <secretario.municipal@municipalidadpetorca.cl>, Cecilia Quiroz <cecilia.quiroz@municipalidadpetorca.cl>, Cesar Fredes <fredes.delgado@municipalidadpetorca.cl>, Gissela Saavedra Villanueva <secretaria@municipalidadpetorca.cl>, Alcaldía Petorca <alcaldia@municipalidadpetorca.cl>

Estimados

Junto con saludar, puedo agregar que la Organización Comunitaria denominada Club Deportivo Católico, Rut: 77.977.680-8, no mantiene deuda con este municipio hasta la fecha de enviado este correo electrónico.

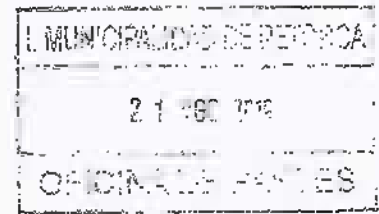
Saludos Cordiales
 [El texto citado está oculto]



Ester Santana Navarro
 Técnico Jurídico

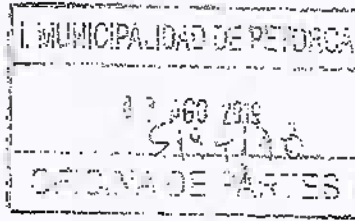
Adjuntamos valores a los Insumos según solicitud.

350 ladrillos princesa	\$ 300 c/u aprox.	\$ 105.000
35 sacos de cemento	\$ 3500 c/u aprox.	\$ 122.500
10 planchas de zinc	\$ 10500 c/u aprox.	\$ 105.000
TOTAL		\$ 332.500




ATTE
RAMA FEMENINA CLUB DEPORTIVO CATOLICO

Chincolco, agosto 2019



FECHA: 07-08-2019

RAMA FEMENINA
CLUB DEPORTIVO CATOLICO

SR:
GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

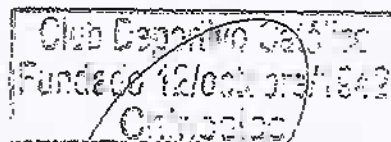
PRESENTE.

Estimado Alcalde, junto con saludar se dirige a usted la rama femenina de fútbol del Club Deportivo Católico, en esta oportunidad queremos contarle que a través de diversos aportes estamos reuniendo materiales de construcción para construir una cocina para realizar una ampliación a un costado de los camarines de nuestro club. Esto en función de poder tener una cocina y emprender con la venta de comestibles que vayan en beneficio de nuestra rama, pero, para poder concretar este pequeño proyecto nos faltan 350 ladrillos princesa, 35 sacos de cemento y 10 planchas de zinc.

Para nosotras es muy importante contar con estos materiales ya que son vitales para poder cumplir con el objetivo de las más de 40 mujeres involucradas que pertenecen a este Club deportivo. Es por eso, que necesitamos de todo su apoyo a nuestra causa.

Esperando una pronta respuesta y agradeciendo su atención. Se despiden muy afectuosamente ante usted.

Atte.



RAMA FEMENINA
CLUB DEPORTIVO CATOLICO
CHINCOLCO

Q 200 Firmado por Presidente

FECHA: 26-08-2019

RAMA FEMENINA
CLUB DEPORTIVO CATOLICO

SR:
GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

PRESENTE.

Estimado Alcalde, junto con saludar se dirige a usted la rama femenina de futbol del Club Deportivo Chincolco, en esta oportunidad queremos contarle que a través de diversos aportes estamos reuniendo materiales de construcción para construir una cocina para realizar una ampliación a un costado de los camarines de nuestro Club. Esto en función de poder tener una cocina y emprender con la venta de comestibles que vayan en beneficio de nuestra rama femenina, pero, para poder concretar este pequeño proyecto nos faltan 350 ladrillos princesa, 35 sacos de cemento y 10 planchas de zinc.

Para nosotras es muy importante contar con estos materiales ya que son vitales para poder cumplir con el objetivo de las más de 40 mujeres involucradas que pertenecen a este club deportivo. Es por eso, que necesitamos de todo su apoyo a nuestra causa.

Esperando una pronta respuesta y agradeciendo su atención se despiden muy afectuosamente ante usted.

Atte.


RAMA FEMENINA
CLUB DEPORTIVO CATOLICO

Club Deportivo Católico
Fundado 12/octubre/1942
Chincolco


CRISTIAN CASTILLO QUIROZ
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO CATOLICO

OBLIGACION

Comprobante: 1640

Rut: 77977680-8

Fecha: 23/08/2019

Resolución:

Nombre: CLUB DEPORTIVO CATOLICO CHINCOLCO

Tipo Doc.:

N° Documento: 0

Departamento:

Banco: BANCO ESTADO FDOS-ORDINARIOS

Centro de Costo:

Glosa: CANCELA SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO CATOLICO SEGUN MEMO ALCALDICIO 2186 DE FECHA 07/08/2019, Y SOLICITUD DE CLUB RAMA FEMENINA, ADJUNTA

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-24-01-004-005-000	CLUBES DEPORTIVOS	332,500	3,500,000	1,460,000	1,707,500
TOTAL:		332,500			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-24-01-004-005-000	(2) SERVICIO COMUNITARIO	(1) SERVICIO COMUNITARIO	(1) SERVICIO COMUNITARIO	332,500	3,000,000	1,192,500	4,192,500

[]

PREPARADO POR

[]

JEFE CONTABILIDAD

[]

D.A.F.

[]

CONTROL

